# Boletín Oficial de Cantabria

Año XLIX Viernes, 1 de noviembre de 1985. — Número 175 Página 1.885


## SUMARIO


I. DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

1. Disposiciones generales

Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca. — Decreto 69/1985, de 25 de octubre, sobre concentración parcelaria en la zona de Zurita, del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria) ..... 1.885

Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca. — Decreto 75/1985, de 25 de octubre, por el que se dispone el cese del secretario general técnico de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca ..... 1.886

Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca. — Decreto 76/1985, de 25 de octubre, por el que se dispone el nombramiento del secretario general técnico de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca ..... 1.886

3. Otras disposiciones

3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio. — Expedientes de información pública ..... 1.886

4. Subastas y concursos

4.2 Consejería de la Presidencia. — Plan Aguanaz (cuarta fase), abastecimiento de agua a Ruiseñada, firmado parcial de la SV-5.331 de Solares a Liérganes, mejora del firme de la C-6.316 de Barreda a San Vicente de la Barquera ..... 1.887

II. ADMINISTRACION DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

Universidad de Santander. — Resoluciones del Rectorado nombrando vocales del Consejo Social de esta Universidad, y catedrático a don José María Ureña Francés 1.888

Consejo de Universidades. — Designar los vocales que integran las comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de vacantes de los Cuerpos docentes universitarios ..... 1.889

Dirección Facultativa del Puerto de Santander. — Solicitud de concesión ..... 1.890

III. ADMINISTRACION MUNICIPAL

2. Subastas y concursos

Santander. — Pliego pará la construcción de una piscina cubierta en Las Llamas ..... 1.890

Junta Vecinal de Udalla. — Aprovechamientos forestales 1.891

3. Economía y presupuestos

Ramales de la Victoria. — Valores independientes y auxiliares, cuentas de presupuestos ordinarios y administración del patrimonio ..... 1.891

Arenas de Iguña. — Cuentas de presupuestos ordinarios y administración del patrimonio ..... 1.891

IV. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Santander. — Expediente número 537/84 ..... 1.891

Magistratura de Trabajo Número Uno de Santander. — Expediente número 1.780/84 ..... 1.891

Juzgado de Distrito Número Uno de Santander. — Expedientes números 696/85 y 1.820/84 ..... 1.892

Juzgado de Distrito Número Dos de Santander. — Expediente número 277/85 ..... 1.892

Juzgado de Distrito Número Uno de Torrelavega. — Citación a don José Manuel Solís Villar ..... 1.892


# I. DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERIA DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

*DECRETO 69/1985, de 25 de octubre, sobre concentración parcelaria en la zona de Zurita del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria).*

Las acusadas características de gravedad que ofrece la dispersión parcelaria de la zona de Zurita (Piélagos), puestas de manifiesto por los agricultores de la misma, en solicitud de concentración dirigida a la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca de Cantabria, han motivado la realización por el Servicio de Reforma de Estructuras de un estudio sobre las circunstancias y posibilidades técnicas que concurren en la citada zona, deduciéndose de dicho estudio la conveniencia de llevar a cabo la concentración parcelaria por razón de utilidad pública.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2.295/1982, de 24 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria, en materia de reforma y desarrollo agrario, se ha transferido a ésta la facultad de acordar y realizar las actuaciones correspondientes a zonas de ordenación de explotaciones y concentraciones parcelarias.

Por estas razones, a propuesta de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 24 de octubre de 1985,

DISPONGO:

Primero.—Declarar de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona de Zurita, del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria).

M.E.C.D. 2016

Segundo.—El perímetro de esta zona será, en principio, el formado por la parte del término municipal de Piélagos, perteneciente a la entidad local menor de Zurita. Dicho perímetro quedará en definitiva modificado de acuerdo con lo previsto en el artículo 172 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973.

Tercero.—De conformidad con el Real Decreto 3.129/1982, de 15 de octubre, y con el fin de promover la mejora del medio rural, referido tanto al fomento del desarrollo de la comunidad rural como el bienestar social de la población, podrán concederse en la zona de Zurita subvenciones con este destino, conforme se viene haciendo en las zonas de ordenación de explotaciones, de acuerdo con el artículo 29 de la Ley de Reforma y Desarrollo agrario.

Cuarto.—Facultar a la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca para dictar las disposiciones complementarias que requiera la ejecución de lo dispuesto en el presente Decreto.

Quinto.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 25 de octubre de 1985.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE GOBIERNO,
Angel Díaz de Entresotos y Mier.

EL CONSEJERO DE GANADERIA,
AGRICULTURA Y PESCA,
Vicente de la Hera Llorente

**CONSEJERIA DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA**

*DECRETO 75/1985, de 25 de octubre, por el que se dispone el cese del secretario general técnico de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.*

A propuesta del titular del departamento, el Consejo de Gobierno, en su reunión del pasado día 24 de octubre de 1985, acordó el cese de don Pedro Miguel Alcaide Moya como secretario general técnico de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Dado en Santander a 25 de octubre de 1985.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE GOBIERNO,
Angel Díaz de Entresotos y Mier.

EL CONSEJERO DE GANADERIA,
AGRICULTURA Y PESCA,
Vicente de la Hera Llorente.

**CONSEJERIA DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA**

*DECRETO 76/1985, de 25 de octubre, por el que se dispone el nombramiento del secretario general técnico de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.*

A propuesta del titular del departamento, el Consejo de Gobierno, en su reunión del pasado día 24 de octubre de 1985, acordó el nombramiento de don Gerardo García Rodríguez como secretario general técnico de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Dado en Santander a 25 de octubre de 1985.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE GOBIERNO,
Angel Díaz de Entresotos y Mier.

EL CONSEJERO DE GANADERIA,
AGRICULTURA Y PESCA,
Vicente de la Hera Llorente.

## 3. Otras disposiciones

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO**

*Dirección de Vivienda y Ordenación del Territorio*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don José María Durán Prado, para la construcción de una vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable del barrio Trasierra (Ruiloba).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 11 de octubre de 1985.—El secretario de la Comisión, Jesús María Souto Aller.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO**

*Dirección de Vivienda y Ordenación del Territorio*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don José Luis Fernández Calleja, para la construcción de una vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Arenal (Penagos).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 11 de octubre de 1985.—El secretario de la Comisión, Jesús María Souto Aller.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO**

*Dirección de Vivienda y Ordenación del Territorio*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Daniel Iglesias Ruiz, para la construcción de una vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable del barrio Trasierra (Ruiloba).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 11 de octubre de 1985.—El secretario de la Comisión, Jesús María Souto Aller.

M.E.C.D. 2016

4. **Subastas y concursos**

**CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA**

**Anuncio de subasta**

Objeto: «Plan Aguanaz, 4ª fase.»
Tipo: 18.320.846 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.
Garantías: La definitiva será del 4 % sobre el tipo de licitación.

Modelo de proposición.—Don..., vecino de..., calle de..., número..., documento nacional de identidad número..., expedido en..., en nombre propio (o en nombre y representación de..., domiciliado en..., calle de..., número...), se compromete a ejecutar... con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación en la cantidad de... (número y letra) pesetas, que significa una baja del... % sobre el tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma.)

Documentación que deben presentar los licitadores:

—Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad del artículo 9º de la Ley de Contratos del Estado.

—Documento que acredite la personalidad del empresario.

—Clasificación del contratista: Grupo E, subgrupo 1, categoría d.

—Documento de calificación empresarial (D. C. E.).

—Resguardo acreditativo del depósito de la garantía provisional: Dipensada.

—Justificante de estar dado de alta en la licencia fiscal del impuesto industrial.

—Justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social, mediante certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación Regional de Cantabria, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria». Durante este plazo y en esta dependencia estarán de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la licitación.

Apertura de plicas.—A las diez horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el Palacio Regional. Caso de coincidir en sábado, se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil.

Santander, 25 de octubre de 1985.—El consejero de la Presidencia, Manuel Pardo Castillo.

**CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA**

**Anuncio de subasta**

Objeto: «Abastecimiento de agua en Ruiseñada.»
Tipo: 29.286.296 pesetas.
Plazo de ejecución: Catorce meses.
Garantías: La definitiva será del 4 % sobre el tipo de licitación.

Modelo de proposición.—Don..., vecino de..., calle de..., número..., documento nacional de identidad número..., expedido en..., en nombre propio (o en nombre y representación de..., domiciliado en..., calle de..., número...), se compromete a ejecutar... con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación en la cantidad de... (número y letra) pesetas, que significa una baja del... % sobre el tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma.)

Documentación que deben presentar los licitadores:

—Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad del artículo 9º de la Ley de Contratos del Estado.

—Documento que acredite la personalidad del empresario.

—Clasificación del contratista: Grupo E, subgrupo 1, categoría d.

—Documento de calificación empresarial (D. C. E.).

—Resguardo acreditativo del depósito de la garantía provisional: Dipensada.

—Justificante de estar dado de alta en la licencia fiscal del impuesto industrial.

—Justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social, mediante certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación Regional de Cantabria, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria». Durante este plazo y en esta dependencia estarán de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la licitación.

Apertura de plicas.—A las diez horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el Palacio Regional. Caso de coincidir en sábado, se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil.

Santander, 25 de octubre de 1985.—El consejero de la Presidencia, Manuel Pardo Castillo.

**CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA**

**Anuncio de subasta**

Objeto: «Firmado parcial de la SV-5.331, de Solares a Liérganes.»
Tipo: 11.950.000 pesetas (dividido en dos anualidades).
Plazo de ejecución: Tres meses.
Garantías: La definitiva será del 4 % sobre el tipo de licitación.

Modelo de proposición.—Don..., vecino de..., calle de..., número..., documento nacional de identidad número..., expedido en..., en nombre propio (o en nombre y representación de..., domiciliado en..., calle de..., número...), se compromete a ejecutar... con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación en la cantidad de... (número y letra) pesetas, que significa una baja del... % sobre el tipo de licitación.

M.E.C.D. 2016

(Lugar, fecha y firma.)

Documentación que deben presentar los licitadores:

—Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad del artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado.

—Documento que acredite la personalidad del empresario.

—Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 4, categoría d.

—Documento de calificación empresarial (D. C. E.).

—Resguardo acreditativo del depósito de la garantía provisional: Dipensada.

—Justificante de estar dado de alta en la licencia fiscal del impuesto industrial.

—Justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social, mediante certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación Regional de Cantabria, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria». Durante este plazo y en esta dependencia estarán de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la licitación.

Apertura de plicas.—A las diez horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el Palacio Regional. Caso de coincidir en sábado, se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil.

Santander, 24 de octubre de 1985.—El consejero de la Presidencia, Manuel Pardo Castillo.

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

### Anuncio de concurso-subasta

1. Objeto: «Acondicionamiento, mejora del firme, carretera C-6.316, de Barreda a San Vicente de la Barquera; punto kilométrico 16,600; tramo, Oreña-Cóbreces.»

Tipo: 67.053.497 pesetas (divididas en dos anualidades).

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Clasificación de contratista: Grupo G, subgrupo 4, categoría e.

2. Objeto: «Acondicionamiento, mejoras locales y mejora del pavimento en las carreteras S-570, S-574 y S-611.»

Tipo: 47.594.701 pesetas (dividido en dos anualidades).»

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación de contratista: Grupo G, subgrupo 4, categoría e.

3. Objeto: «Nuevo muelle en el puerto de San Vicente de la Barquera.»

Tipo: 74.563.353 pesetas (dividido en tres anualidades).

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Clasificación de contratista: Grupo F, subgrupo 1, categoría c; grupo F, subgrupo 3, categoría d; grupo F, subgrupo 7, categoría c; grupo G, subgrupo 4, categoría b.

Garantías: La provisional, dispensada. La definitiva, el 4 % sobre el tipo de adjudicación.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los señalados en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Consejería de la Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria»; en caso de coincidir en sábado, se aplazará la presentación hasta la misma hora del día siguiente hábil. Durante este plazo y en esta dependencia estarán de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la licitación.

Apertura de plicas: A las diez horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el Palacio Regional. Caso de coincidir en sábado se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil.

Modelo de proposición: El señalado en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Santander, 24 de octubre de 1985.—El consejero de la Presidencia, Manuel Pardo Castillo.

# II. ADMINISTRACION DEL ESTADO

## 2. Otras disposiciones

### UNIVERSIDAD DE SANTANDER

### Rectorado

*Resolución del Rectorado de la Universidad de Cantabria, de 14 de octubre de 1985, por la que se nombran vocales del Consejo Social de esta Universidad*

En virtud de las atribuciones que le otorga la Ley 5/1985, de 21 de marzo del Consejo Social de Universidades, en su artículo primero, apartado 5, una vez cumplidos todos los trámites exigidos en los puntos 2 y 3 del citado artículo, este Rectorado ha resuelto nombrar vocales del Consejo Social de la Universidad de Cantabria a los ilustrísimos señores:

A) En representación de la Junta de Gobierno de la Universidad de Cantabria, de acuerdo con lo establecido en el apartado 2. del artículo primero: Don Juan José Jordá Catalá, don Alfonso Moure Romanillo, don José Antonio Revilla Cortezón, don Tomás Jesús Recio Muñiz y don Pedro David Díaz García, elegidos por dicha Junta en tanto sean miembros de aquélla y, en todo caso, hasta la constitución de la Junta de Gobierno prevista por los estatutos.

B) En representación de los intereses sociales, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3. del artículo primero:

a) Don Manuel Arce Lago y don Jesús Polanco Gutiérrez, designados por el excelentísimo señor ministro de Educación y Ciencia.

b) Pendiente de resolución.

c) Don Luis Seller Arana, designado por el Con-

M.E.C.D. 2016

sejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria.

d) Doña Concepción López Revuelta, designada por el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, a propuesta del municipio de Santander.

e) Don Roberto Pellón Gutiérrez, don Ramón Emilio Mandado Gutiérrez y don Javier Puente González, designados, respectivamente, los dos primeros, por el sindicato Unión General de Trabajadores, y el tercero, por Comisiones Obreras.

f) Don Agustín Gutiérrez Cortines, don Jesús de las Cuevas Pombo y don Enrique Sánchez Usera, designados por la asociación empresarial CEOE-CEPYME de Cantabria.

C) El ilustrísimo señor secretario general de la Universidad, a los efectos previstos en el apartado 2. del artículo primero, expedirá certificaciones oficiales en las que conste el nombre de las personas que actualmente ocupan los cargos de rector, secretario general y gerente de la Universidad de Cantabria, respectivamente: Don Francisco González de Posada, don José Manuel Ruiz-Rico Ruiz y don Moisés Barrientos Fernández.

Certificaciones que acreditarán a los referenciados como vocales del Consejo Social de la Universidad de Cantabria.

Santander, 14 de octubre de 1985.—El rector, Francisco González de Posada.

## UNIVERSIDAD DE SANTANDER

### Rectorado

*Resolución del Rectorado de la Universidad de Cantabria por la que se nombra a don José María Ureña Francés catedrático de esta Universidad en el área de Urbanística y Ordenación del Territorio, Departamento de Urbanística y Medio Natural*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de méritos para cubrir la plaza de catedrático de Urbanística y Ordenación del Territorio, una vez que el concursante propuesto ha acreditado cumplir los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real decreto 1.888/84, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 26 de octubre), este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar a don José María Ureña Francés catedrático de la Universidad de Cantabria en el área de Urbanística y Ordenación del Territorio, Departamento de Urbanística y Medio Natural.

Santander, 22 de octubre de 1985.—El rector, Francisco González de Posada.

## CONSEJO DE UNIVERSIDADES

### Secretaría General

Esta Secretaría general, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.6 del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre, y 17, e), del Real Decreto 55/1985, de 2 de abril, debe publicar en el «Boletín Oficial» de la comunidad autónoma correspondiente a cada Universidad el anuncio de la fecha en que se celebrarán los sorteos para designar los vocales que integran las comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de vacantes de los Cuerpos docentes universitarios.

En su virtud, remito a vuestra ilustrísima la correspondiente resolución anunciando la fecha de celebración de los sorteos junto con el anexo correspondiente, con el ruego de que tramite su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Madrid, 4 de octubre de 1985.—El secretario general, Emilio Lamo de Espinosa. 1.231

ANEXO

**Universidad de Santander**

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Area de conocimiento: Análisis Matemático.
Presidente titular: Don Jaime Vinuesa Tejedor.
Presidente suplente: Don Miguel Lobo Hidalgo.
Vocal secretario titular: Don Víctor Manuel Onieva Alexandre.
Vocal secretario suplente: Don Manuel Arrate Peña.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Area de conocimiento: Ciencias Morfológicas.
Presidente titular: Don José L. Ojeda Sahagún.
Presidente suplente: Don Pedro Amat Muñoz.
Vocal secretario titular: Don Juan Antonio García-Porrero Pérez.
Vocal secretario suplente: Don Juan Jiménez Collado.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Area de conocimiento: Cirugía.
Presidente titular: Don Miguel Ciges Juan.
Presidente suplente: Don José María Sánchez Fernández.
Vocal secretario titular: Don Miguel González Pérez.
Vocal secretario suplente: Don Juan Bartual Pastor.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Area de conocimiento: Análisis Matemático.
Presidente titular: Don Miguel Lobo Hidalgo.
Presidente suplente: Don Jaime Vinuesa Tejedor.
Vocal secretario titular: Don Manuel Arrate Peña.
Vocal secretario suplente: Don José A. Cordón Muñoz.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Area de conocimiento: Análisis Matemático.
Presidente titular: Don Jaime Vinuesa Tejedor.
Presidente suplente: Don Víctor Manuel Onieva Alexandre.
Vocal secretario titular: Don José Manuel Bayod Bayod.
Vocal secretario suplente: Don Javier Martínez Maurica.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Area de conocimiento: Derecho Civil.
Presidente titular: Don Manuel Albadalejo García.
Presidente suplente: Doña Teodora Felipa Torres García.
Vocal secretario titular: Don Bernardo Moreno Quesada.
Vocal secretario suplente: Don Francisco Javier Sánchez Calero.

M.E.C.D. 2016

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Area de conocimiento: Derecho Civil.
Presidente titular: Don Francisco de Asís Sancho Rebullida.
Presidente suplente: Don José Luis Lacruz Bendejo.
Vocal secretario titular: Don Luis Ignacio Arechederra Aranzadi.
Vocal secretario suplente: Don José Angel Torres Lama.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Area de conocimiento: Derecho Procesal.
Presidente titular: Don Juan Montero Aroca.
Presidente suplente: Don José Almagro Nosete.
Vocal secretario titular: Don José Martín Ostos.
Vocal secretario suplente: Don Vicente Gimeno Sendra.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Area de conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
Presidente titular: Don Manuel Carlos Palomeque López.
Presidente suplente: Don Juan Rivero Lamas.
Vocal secretario titular: Don Fernando Valdés Dal-Re.
Vocal secretario suplente: Don Jaime Montalvo Correa.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Area de conocimiento: Electrónica.
Presidente titular: Don Salvador Bracho del Pino.
Presidente suplente: Don Angel María Burón Romero.
Vocal secretario titular: Don Juan Antonio Michell Martín.
Vocal secretario suplente: Don José Angel Gregorio Monasterio.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Area de conocimiento: Electrónica.
Presidente titular: Don Salvador Bracho del Pino.
Presidente suplente: Don Angel María Burón Romero.
Vocal secretario titular: Don Juan Antonio Michell Martín.
Vocal secretario suplente: Don José Angel Gregorio Monasterio.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Area de conocimiento: Historia del Derecho y de las Instituciones.
Presidente titular: Don Gonzalo Martínez Díez.
Presidente suplente: Don Rogelio Pérez Bustamante.
Vocal secretario titular: Don José Manuel Pérez Prendes y Muños de Arraco.
Vocal secretario suplente: Don David Torres Sanz.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Area de conocimiento: Medicina.
Presidente titular: Don Jesús González Macías.
Presidente suplente: Don Sisinio de Castro del Pozo.
Vocal secretario titular: Don Fernando Pons Romero.
Vocal secretario suplente: Don José Ramón Berrazueta Fernández.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Area de conocimiento: Toxicología y Legislación Sanitaria.
Presidente titular: Don José Luis Romero Palanco.
Presidente suplente: Don Vicente Moya Pueyo.
Vocal secretario titular: Don Luis Concheiro Carro.
Vocal secretario suplente: Don Jacinto Corbella Corbella.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Area de conocimiento: Filología Latina.
Presidente titular: Don Marcelino Martínez Pastor.
Presidente suplente: Don Tomás Gonzáles Rolán.
Vocal secretario titular: Don Enrique Otón Sobrino.
Vocal secretario suplente: Don Dionisio Ollero Granados.

## DIRECCION FACULTATIVA DEL PUERTO DE SANTANDER

### Concesiones

Don Regino Roiz Puente, patrón mayor de la «Cofradía de Pescadores de Santander», en nombre y representación de la misma, con domicilio social en esta ciudad, calle Marqués de la Hermida, s/n., solicita, con arreglo a los proyectos presentados en esta Dirección Facultativa del Puerto de Santander, el derribo de la actual fábrica de hielo situada en una parcela de la zona de servicio del puerto pesquero en la dársena de Maliaño; y la posterior construcción de un edificio para fábrica de hielo y cámaras frigoríficas en la citada parcela, cuya transferencia de concesión tiene en trámite la arriba mencionada Cofradía.

Se sitúa el solar objeto de la petición, dando frente al cuadro de Maliaño, lindando con las instalaciones de «Canfrisa» por el Oeste, y con terrenos libres dedicados a varios o estacionamiento en los otros tres vientos.

Lo que, de acuerdo con cuanto está prevenido, se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», puedan presentar, cuantos crean tener que oponerse al otorgamiento de la concesión solicitada, en esta Dirección Facultativa del Puerto, Paseo de Pereda, número 33-1.º, o en el Ayuntamiento de Santander, por escrito y en horas hábiles de oficina, los escritos o alegaciones que estimen oportunos, hallándose de manifiesto los citados proyectos en este servicio para que puedan ser examinados por cuantos lo deseen.

Santander, 15 de octubre de 1985.—El ingeniero director, Eugenio Alonso Franco.

# III. ADMINISTRACION MUNICIPAL

## 2. Subastas y concursos

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

### ANUNCIO

Durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Can-

M.E.C.D. 2016

tabria», de conformidad con lo establecido en el artículo 119 del Real Decreto 3.046/77, podrán presentarse reclamaciones al pliego de condiciones del concurso convocado para la adjudicación de las obras de construcción de una piscina cubierta en Las Llamas, El Sardinero, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de octubre de 1985.

Las reclamaciones deberán presentarse en el Negociado de Contratación y Patrimonio.

Santander, 29 de octubre de 1985.—El alcalde, Juan Hormaechea Cazón.

## JUNTA VECINAL DE UDALLA
## (Ayuntamiento de Ampuero)

Se sacan a subasta (extraordinaria) los siguientes aprovechamientos forestales:

Consorciante: Herederos de S. Teja; número de árboles, 510 eucaliptos; tipo base de licitación, 100.000 pesetas.

Manuel Torre Cuetos; 6.500 eucaliptos; 1.440.000 pesetas.

Manuel Torre Cuetos; 1.400 eucaliptos; 295.000 pesetas.

Manuel Torre Cuetos; 4.000 eucaliptos; 765.000 pesetas.

Miguel Cano Fuentes; 850 eucaliptos; 140.000 pesetas.

Alfredo Castro Casar; 400 eucaliptos; 55.000 pesetas.

Bruno Ortiz Maza; 40 eucaliptos; 6.000 pesetas.

La subasta se celebrará a los diez días de la publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

La fianza provisional será del 5 %.

La apertura de plicas se celebrará al día siguiente de la terminación del plazo, en la Casa Consistorial, a las trece horas.

Udalla (Ampuero) a 10 de octubre de 1985.—El presidente (ilegible). 1.230

---

### 3. Economía y presupuestos

**Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 790.2 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días y ocho más contra los valores independientes y auxiliares:**

Ramales de la Victoria, 1984. (1.262)

**Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 790.2 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra las cuentas de presupuestos ordinarios:**

Ramales de la Victoria, 1984. (1.262)
Arenas de Iguña, 1984.

**Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 790.2 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días y ocho más, contra las cuentas de Administración del Patrimonio:**

Ramales de la Victoria, 1984. (1.262)
Arenas de Iguña, 1984.

---

# IV. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

*Expediente número 537/84*

Don Julio Sáez Vélez, magistrado-juez de primera instancia número uno de Santander,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramitan medidas provisionales de separación conyugal número 537/84, con demanda de pobreza, a instancia de doña Ana Gemma Sainz Muñoz, mayor de edad, casada y vecina de San Román de Cayón, representada por el procurador señor Cortiguera, contra don Eliseo Sierra Meviavilla, mayor de edad, casado y hoy en ignorado paradero, y en cuyo procedimiento he acordado citar, por medio del presente edicto, a mencionado demandado, a fin de que el próximo día 26 de noviembre, a las once horas, comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado, debidamente representado por procurador y defendido por letrado, a fin de asistir a la comparecencia prevenida en el artículo 1.897 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, se dispondrá la continuación del procedimiento en su rebeldía, sin más notificaciones y citaciones que las que determine la Ley.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», libro el presente, dado en Santander a 7 de octubre de 1985.—El magistrado-juez de primera instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario, Julián Prieto Fernández.

## MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE SANTANDER

EDICTO

*Expediente número 1.780/84*

Por tenerlo así acordado el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número uno de Santander y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 1.780/84, seguidos a instancia de don Felipe Villegas Ruiz, contra «Construcciones Ecomi, S. L.», sobre despido.

Se hace saber: Que se señala el día 28 de noviembre, a las doce horas, para la celebración de la vista acordada en virtud de incidente de ejecución de sentencia por no readmisión, y que tendrá lugar ante la sala de audiencia de esta Magistratura, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados con todos los medios de prueba de que intenten valerse, quedando advertidas de que es única citación.

M.E.C.D. 2016

Y para que sirva de notificación y citación a la empresa demandada «Construcciones Ecomi, S. L.», hoy en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 15 de octubre de 1985.—El secretario (ilegible).

## JUZGADO DE DISTRITO NUMERO UNO DE SANTANDER

### Cédula de citación

*Expediente número 696/85*

A medio de la Presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 696/85, por daños, cito en forma legal al denunciado don Antonio Villarreal Ramos, por desconocerse su domicilio o paradero, a fin de que asista a la celebración del juicio, con las pruebas de que intente valerse, el día 14 de enero, a las diez horas, ante la sala de audiencia de este Juzgado; apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándole del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la persona expresada, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 18 de octubre de 1985.—El secretario (ilegible).

## JUZGADO DE DISTRITO NUMERO UNO DE SANTANDER

### Cédula de citación

*Expediente número 1.820/84*

A medio de la Presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 1.820/84, por daños, cito en forma legal al denunciado don Gregorio Jiménez Jiménez, por desconocerse su actual paradero, y a don Victoriano Jiménez Salas, también denunciado, a fin de que asistan a la celebración del juicio, con las pruebas de que intenten valerse, el día 14 de enero, a las once quince horas, ante la sala de audiencia de este Juzgado; apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándole del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a las personas expresadas, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 19 de octubre de 1985.—El secretario (ilegible).

## JUZGADO DE DISTRITO NUMERO DOS DE SANTANDER

### Cédula de citación

*Expediente número 277/85*

Por resolución de esta fecha dictada por el señor juez de distrito número dos en el juicio de faltas número 277/85, seguido por daños por lesiones en agresión, acordó convocar al señor fiscal de distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalado al efecto para el día 13 de noviembre de 1985, a las diez treinta horas, en la sala de audiencia de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma a don Jesús Rincón Aceres, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 11 de octubre de 1985.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

## JUZGADO DE DISTRITO NUMERO UNO DE TORRELAVEGA

### Cédula de citación

Por la presente, se cita de comparecencia ante este Juzgado, para que en el término de diez días comparezca en el mismo para ser constituido en arresto menor carcelario de cinco días.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación al denunciado don José Manuel Solís Villar, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente, en Torrelavega a 8 de julio de 1985.—Firmado (ilegible). 956

BOLETIN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

| | Ptas. |
|---|---|
| Suscripción anual | 5.000 |
| Suscripción semestral | 2.700 |
| Suscripción trimestral | 1.500 |
| Número suelto | 35 |
| Número suelto año en curso | 40 |
| Número suelto años anteriores | 50 |
| *Anuncios e inserciones:* | |
| a) Por palabra | 22 |
| b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas | 120 |
| c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas | 200 |
| d) Por plana entera | 20.000 |

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1985 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003

M.E.C.D. 2016